

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social y que hayan depositado en el domicilio social, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, sus acciones o certificado acreditativo del depósito de éstas, en una entidad bancaria con oficina abierta y autorizada en territorio nacional.

Los accionistas que posean menos de las acciones indicadas podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a una sola persona. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 22 de los Estatutos Sociales y 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 de los Estatutos Sociales y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los documentos contables y sociales del ejercicio que se someten a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los Accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener copia de los mismos o instar su envío, de forma inmediata y gratuita.

Sevilla, 20 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—25.183.

CONTROC INDUST-4, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Administrador de la sociedad «Controc Indust-4, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en el nuevo domicilio social propuesto en el orden del día, sito en la calle Álvarez de Castro, número 57—59, bajos, de Hospitalet de Llobregat, el día 25 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 26 de junio, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de «Controc Indust-4, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado del ejercicio social en el mismo período.

Tercero.—Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Cuarto.—Aprobación del traslado del domicilio social a la calle Álvarez de Castro números 57-59, bajos de Hospitalet de Llobregat.

Quinto.—Reelección del cargo de Administrador único, don Alfonso Cánovas Rael, por el plazo de cinco años, en las mismas condiciones de retribución económica que tenía hasta la fecha.

Sexto.—Requerir a los señores socios de la sociedad, al objeto que dejen libres, vacuas y expeditas las plazas de aparcamiento señaladas con los números 43, 44, 47, 51, 85, 87 y 105, todas ellas en el sótano primero del parking sito en la avenida Josep Tarradellas número 237—239, de Hospitalet de Llobregat, que utilizan por mera tolerancia de

la Sociedad, y ello con el fin de que la Sociedad pueda ponerlas a la venta o alquiler.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el nuevo domicilio social propuesto en el orden del día, es decir, en la calle Álvarez de Castro, números 57—59, bajos, de Hospitalet de Llobregat, o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio, y demás documentos que han de ser sometidos a su aprobación, todo ello a tenor de lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 23 de mayo de 2002.—El Administrador único, Alfonso Cánovas Rael.—24.170.

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Se convoca por el Consejo de Administración del «Córdoba Club de Fútbol, S.A.D.», a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar en el salón social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Caja-sur, sito en esta ciudad, calle Reyes Católicos, número 6, el próximo día 25 de junio de 2002, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración y revocación de las facultades que ostentaban sus miembros.

Segundo.—Elección de los órganos de gobierno y representación de la sociedad anónima deportiva.

Tercero.—Ratificación constitución de la fundación «Córdoba Club de Fútbol».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de persona para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Córdoba, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.741.

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

En virtud de lo acordado en Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2001 y por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 30 de marzo de 2002, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la entidad la ampliación de capital social de la misma hasta un máximo de 1.202.420,70 euros, mediante la emisión de 20.007 nuevas acciones numeradas de la 189.025 a la 209.031, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Desde la fecha de publicación de este anuncio, los señores accionistas podrán adquirir en el plazo de un mes, con carácter preferente, un número de acciones proporcionales a las que actualmente posean.

Finalizado el plazo antes establecido, las acciones de la ampliación propuesta que queden sin suscribir serán ofrecidas a aquellos accionistas que hayan suscrito en la primera vuelta, por plazo de quince días desde la fecha de tal ofrecimiento, pudiendo suscribir en esta ocasión nuevamente en proporción a las acciones que posean.

Terminado este segundo plazo las acciones que queden sin suscribir podrán ser ofrecidas libremente por el Consejo de Administración en un plazo no superior a quince días.

Caso de no cubrirse dicha cantidad, la ampliación se llevará a cabo por el capital que se suscriba.

Finalizados todos los plazos anteriormente descritos, el Consejo de Administración queda amplia-

mente facultado para modificar los artículos cinco y seis de los Estatutos sociales en función del capital que se haya suscrito y desembolsado.

El desembolso de tales acciones deberá ser efectuado en la cuenta 330.0000.0210302, abierta en la oficina principal de la entidad Cajasur, de Córdoba capital.

Córdoba, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.739.

CORTINOVA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Sabadell, carretera de Prats, kilómetro 2.3, polígono industrial «La Lanera», el próximo día 28 de junio de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Retribución del Administrador.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Sexto.—Ratificación de garantías y avales prestados ante LISCAT.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para prestar nuevas garantías y avales.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les concede los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría.

Barcelona, 28 de mayo de 2002.—El Administrador, Rafael García Fernández.—24.704.

COSMECLINIK, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cosmeclínik, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «N. H. Embajada», sito en la calle de Santa Engracia, número 5, 28010 Madrid, el día 21 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución, en su caso, de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación, nombramiento, reelección o renovación y cese de los miembros del Consejo de Administración, y, en su caso, determinación de su nuevo número, o nombramiento, si procede, de nuevos Administradores, previa modificación de

la estructura del Órgano de Administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Modificación, si procede, del sistema de retribución del Órgano de Administración, y consiguiente modificación de Estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—23.418.

COSTA DUNAS, S. L. (Sociedad absorbente)

IBÉRICA CANARIA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales, universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 5 de marzo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima» por «Costa Dunas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de agosto de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2001. El procedimiento de canje consiste en la anulación de los títulos de la sociedad absorbida y la emisión y adjudicación de las nuevas participaciones resultantes de la ampliación de capital. Asimismo, la sociedad absorbente cambiará su denominación por la de la sociedad absorbida, por lo que se denominará «Ibérica Canaria, Sociedad Limitada»; en consecuencia, se modificará el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas ni al experto independiente interviniente en la fusión. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2002.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas.—23.538.

y 3.ª 3-6-2002

CRABE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Serrano, número 118, 1.º izquierda, de Madrid, a

las diecisiete horas del próximo día 26 de junio de 2002, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, será requisito esencial para poder asistir a la Junta que el accionista, haya efectuado con, no menos, de cinco días de antelación a la celebración de la misma el depósito de los títulos representativos de sus acciones para su inscripción en el Libro-Registro de Acciones Nominativas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general, se ha requerido la presencia de Notario para la redacción del acta de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Administrador único.—23.417.

CREDI-INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto 3.º, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—El Administrador.—24.603.

CREDIT SUISSE ELCANO 50, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 21 de junio del 2002, a las 19 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Otombramiento de Facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.568.

CRIMIDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón «Arenal» del «Hotel Meliá-Los Galgos», en la calle Claudio Coello, 139, a las once horas del día 26 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de distribución del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio de 2001, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe del Auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.792.

CRONIWEB, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas de «Croniweb,
Sociedad Anónima»*

Se pone en público conocimiento que el Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2002, acordó por unanimidad la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de